



REGION PUNO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA  
DE ORURILLO MELGAR – PUNO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**INFORME N° 212-2023-MDO/UL-PQZ**

**PARA:** Ing. Fredy R. VILCAPAZA MAMANI  
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Orurillo

**DE:** CPC. Percy QUISPE ZAMATA  
Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la MDO

**ASUNTO:** Solicito Aprobación de procedimiento de selección por **COMPARACIÓN DE PRECIOS.**

**REFERENCIA :** 1. INFORME N° 270-2023-MDO/SGIDUR-FLH  
2. CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACION DE BIENES N° 0005

**FECHA :** Orurillo, 19 de abril del 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORURILLO	
GERENTE MUNICIPAL	
19 ABR 2023	
REGISTR. E	FIRMA
2522	3.04 p.m. 33

Mediante el presente me dirijo a usted, para poder informarle y a su vez solicitarle la autorización para realizar la **CONTRATACION DE BIENES mediante la modalidad de COMPARACION DE PRECIOS, para ADQUISICION DE BIENES: ADQUISICION DE POLICARBONATO INCLUIDO ACCESORIOS PARA EL PROYECTO "RENOVACION DE COBERTURA EN EL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO".**



**13. ANTECEDENTE.**

El objeto del presente informe es elaborar el sustento técnico que demuestra la necesidad de ejecutar la contratación por comparación de precios, para ello se cuenta con.

- Informe de Requerimiento; **INFORME N° 270-2023-MDO/SGIDUR-FLH** Cotizaciones y cuadro comparativo resultados del estudio de Mercado efectuado para la determinación del Valor estimado para la **ADQUISICION DE BIENES: ADQUISICION DE POLICARBONATO INCLUIDO ACCESORIOS PARA EL PROYECTO "RENOVACION DE COBERTURA EN EL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"**, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Certificación presupuesta N° 00225 - 2023 emitida para el objeto de la contratación.

**14. BASE LEGAL.**

- Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31366 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- DL N° 1444 - Modifica la Ley de Contrataciones del Estado.
- DS N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- DS N° 377-2019-EF - Modifica al DS N° 344-2018-EF.
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General. - Código Civil.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR.

Jr. Junín N° 01 – Melgar - Orurillo



REGION PUNO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA  
DE ORURILLO MELGAR – PUNO



- Reglamento de la Ley MYPE Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

#### 15. FINALIDAD PUBLICA

El presente procedimiento de selección tiene como objetivo la **CONTRATACION DE BIENES, PARA ADQUISICION DE POLICARBONATO INCLUIDO ACCESORIOS PARA EL PROYECTO "RENOVACION DE COBERTURA EN EL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE ORURILLO – PROVINCIA DE MELGAR – DEPARTAMENTO DE PUNO"**.

#### 16. ANÁLISIS.

Este órgano de contrataciones ejecuta el cuadro comparativo de costos a fin de determinar el valor estimado en base a las 03 cotizaciones realizadas, ejecutado este comparativo se considera el costo más **BAJO** el mismo que se determina como valor estimado que asciende a **S/ 73,950.00 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)** según detalle de las cotizaciones emitidas por las empresas cotizadas, límites de costo que corresponde al procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS N°003-2023-MDO/OEC**, teniendo un monto menor al tope de 15 unidades impositivas tributarias.

Nº	PROVEEDORES	RUC	TELEFONO
1	JEFFERSON GASSENDI CHAMBILLA SANDIA.	10472977216	935619150
2	SUR DISTRIBUCIONES A&J E.I.R.L.	20447882761	950032161
3	LOGISTICA DE BIENES Y SERVICIOS FEROSUR E.I.R.L.	20610846174	960078730



Teniendo en consideración la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por D.S. N° 082-2019 en él; artículo 25° Comparación de precios. La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante. siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, concordante con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en sus Artículos 98° Condiciones para el empleo de la comparación de precios y Artículo 99° Procedimiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, su aplicación resulta procedente, lo que motiva comunicar a su despacho que la **CONTRATACION DE BIENES, PARA ADQUISICION DE POLICARBONATO INCLUIDO ACCESORIOS PARA EL PROYECTO "RENOVACION DE COBERTURA EN EL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE ORURILLO – PROVINCIA DE MELGAR – DEPARTAMENTO DE PUNO"**, está dentro del margen de **COMPARACION DE PRECIOS**.

En ese sentido; la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, reducen ciertas formalidades innecesarias a fin de no incrementar los costos de transacción, lo que conlleva al aumento de la competencia, al tener una visión orientada hacia la gestión por resultados. En este sentido el procedimiento de selección por comparación de precios, simplifica las operaciones mejorando las condiciones de calidad, oportunidad y precio de los bienes y/o servicios a contar, orientado a la ejecución de acciones inmediatas y la dilación innecesaria de plazos, centrándose exclusivamente en la calificación de la mejor propuesta.

#### 17. JUSTIFICACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS

Jr. Junín N° 01 – Melgar - Orurillo



REGION PUNO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA  
DE ORURILLO MELGAR – PUNO



En el reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por D.S. N° 082-2019 indica en él; Artículo 98°, Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios, numeral 98.1. *Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante, así como también en el numeral 98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios, así mismo en el numeral 98. 3. indica El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.*

En el Artículo 99° Procedimiento, que en su numeral 99.1. indica *Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en a solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. En el numeral 99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro. También en el numeral 99.3. En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.*

En consecuencia, la regulación que este texto normativo permite que la entidad ejecute y gestione la operación de las contrataciones en base a los mecanismos y procedimientos dentro de este marco legal con el fin concretar el objeto de la contratación.

## 18. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto y justificado, se concluye y se solicita; La aprobación mediante un documento de Aprobación y. disposición a fin de iniciar con el procedimiento de contratación en estricto cumplimiento del Art. 98 del reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por D.S. N° 082-2019 122 COMPARACIÓN DE PRECIOS. por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado, debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizado en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar-el uso eficiente de los recursos del .estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva; el procedimiento de selección comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas, por lo que se procederá a contratar el bien, bajo los principios normativos de la ley de contrataciones.

Anexo.

- Expediente de contratación.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ORURILLO - MELGAR  
**Percy Quispe Zamata**  
EFE DE ABASTECIMIENTOS Y  
PATRIMONIO

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de Informe		COMPRE N° 003-2023—MDO/OEC	
		Fecha de Informe		19/04/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE BIENES PARA ADQUISICION DE POLICARBONATO INCLUIDO ACCESORIOS PARA EL PROYECTO "RENOVACION DE COBERTURA EN EL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"		
3	Antecedentes  INFORME N° 270-2023-MDO/SGIDUR-FLH INFORME N° 212-2023-MDO/UL-PQZ Documentos en las cuales solicitan CONTRATACION DE BIENES PARA ADQUISICION DE POLICARBONATO INCLUIDO ACCESORIOS PARA EL PROYECTO "RENOVACION DE COBERTURA EN EL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?		
			Sí Cumple	No Cumple	
	a.	Disponibilidad inmediata	X		
	De las cotizaciones efectuadas se evidencia que existe disponibilidad inmediata con stock suficiente de las cotizaciones solicitadas para la atención de la prestación				
	b.	Fáciles de obtener en el mercado	X		
	Del análisis efectuado al requerimiento presentado por el área usuaria se determina que: para obtener los bienes solicitados, existe una pluralidad de proveedores que ofertan dicho bien, según las condiciones generales establecidas, con lo cual se concluye que son fáciles de obtener en el mercado.				
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	X		
	Del estudio de mercado se evidencia que los bienes requeridos se comercializan en condiciones semejantes bajo ciertas normas generales de calidad técnica establecidas por entes rectores por lo que cumple con tal condición.				
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X			
Los bienes materia de la presente contratación no ameritan fabricación alguna, dispuesta por la entidad, toda vez que el producto en mención existe en el mercado, por consiguiente, se determina que la aplicación del presente procedimiento de selección por COMPARACION DE PRECIOS es procedente.					
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
	Ninguna				
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR</p> <p><i>Percy Quispe Zamata</i></p> <p>Percy Quispe Zamata JEFE DE ABASTECIMIENTOS Y PATRIMONIO</p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					